

glos pasados y las duras esperanzas del presente hagan necesarias con ventaja de las mismas provincias referidas de la nación.

En este punto espera el gobierno que la opinión de los liberales de aquellas provincias, y la suya propia, no han de estar en desacuerdo. Y desvanecida la impresión del momento, que no puede menos de ser enojosa para todos los habitantes, sin excepción, de aquellas provincias, hasta aquí exentas de sacrificios indispensables, el gobierno aguarda también que por todos, ó por su inmensa mayoría, se reconocerá al fin y al cabo que, dadas las circunstancias en que hoy se encuentra, no ha podido proceder con más consideración ni con más tiento ni con mayor espíritu de justicia y de concordia que demuestra el adjunto

PROYECTO DE LEY.

«Art. 1.º Los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre a todos los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la ley los llama y de contribuir en proporción de sus deberes a los gastos del Estado se extenderán, como los derechos constitucionales se extienden, a los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, del mismo modo que a los demás de la nación.

Art. 2.º Por virtud de lo dispuesto en el anterior artículo, quedan obligadas las tres provincias referidas, desde la publicación de esta ley, a prestar en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios y extraordinarios del ejército el cupo de hombres que les corresponda, quedando al arbitrio de sus diputaciones los medios de llenar este servicio. En el caso de que no hicieran uso de tal facultad las dichas diputaciones, exigirá el gobierno el cumplimiento de esta obligación bajo las propias condiciones que en las demás provincias de la monarquía.

Art. 3.º Quedan obligadas desde la publicación de esta ley las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava a contribuir a los gastos que consignen los presupuestos generales del Estado en proporción de su riqueza, sin diferencia alguna con las demás de la nación, por lo que toca al importe total de sus gravámenes. Podrá no obstante el gobierno aceptar las modificaciones de forma que reclamen las circunstancias locales y la experiencia aconseje para facilitar el cumplimiento de este artículo con ventaja de las dichas provincias y de la nación.

Art. 4.º Se autoriza al gobierno para conceder la exención del servicio militar a los hijos de los que durante la última guerra civil han sostenido con las armas en la mano los derechos del rey legítimo y de la nación.

Art. 5.º Se autoriza también al gobierno para otorgar dispensas de pago de los nuevos impuestos por los plazos que juzgue equitativos con tal que ninguno pase de 12 años a las poblaciones vascongadas que se hayan hecho dignas de tal beneficio por sus sacrificios de todo género en favor de la causa legítima durante la pasada guerra civil, así como a los particulares que hayan tenido que abandonar sus hogares por la misma causa.

ó sido por ella objeto de persecución.

Art. 6.º Queda igualmente autorizado el gobierno para acordar con audiencia de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, si lo juzga oportuno, todos las reformas que en su antiguo régimen fiscal exijan así el bienestar de los pueblos vascongados e mo el buen gobierno y la seguridad de la nación.

Art. 7.º El gobierno queda investido por esta ley de todas las facultades ordinarias y extraordinarias que sean indispensables para su exacta y cumplida ejecución.

Madrid 18 de mayo de 1873.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

— Dice el «Diario de San Sebastián»:

«No han sido puestos todavía en libertad los jóvenes que fueron detenidos por el incidente del café de Murga, de Bilbao, los cuales debieron salir el miércoles al medio día de Laredo hacia Santona.»

— La circular general del ministerio de la Guerra que publica la «Gaceta», y que viene a resolver las dudas suscitadas acerca del destino que haya de darse a los individuos acogidos a indulto procedentes de las filas carlistas ó que en lo sucesivo soliciten dicha gracia y estuvieren sujetos a responsabilidad de quintas, ó fueren desertores del ejército, abraza los siguientes extremos:

— Primero. Se concede un improrrogable plazo de un mes, contado desde la fecha de esta real disposición, para que se presenten a las autoridades en la Península, ó a los agentes diplomáticos o consulares en el extranjero, a los individuos procedentes de las filas carlistas, cuya gracia que haya sido su graduación en ellas, y estén sujetos a responsabilidad de quintas, ó sean desertores de nuestro ejército.

— Segundo. Los individuos sujetos a responsabilidad de quintas que verifiquen su presentación dentro de plazo citado, disfrutarán de las ventajas que concede la real orden circular de 3 de abril último. Pasado el plazo de referencia no podrán obtener tales ventajas, y ya se presentaren ó no en los habitos, quedarán sujetos a la penalidad establecida para los prólogos en el artículo 114 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1850. Esta regla es aplicable también a los ya indultados del delito de rebeldía que no han ingresado en el ejército con arreglo a la regla 2.º de la real orden de 27 de junio último por haber sido oficiales en las filas carlistas, cuyos individuos disfrutarán de los beneficios de la real orden de 3 del año anterior si se presentan dentro de referido plazo, y pasado. Se serán considerados como prólogos.

— Tercero. Las anteriores disposiciones no son aplicables a los pertenientes al depósito de Ávila, para los cuales se dictan reglas especiales.

— Cuarto. Los desertores del ejército, que lo sean con anterioridad al 15 de julio de 1873 y se presenten dentro del plazo marcado, serán destinados a

servir en un cuerpo de la Península ó de África por el tiempo que les faltase para cumplir el de su empeño al consumar la deserción. Los que la hubiesen realizado posteriormente a la citada fecha de 15 de julio de 1873 y se presentaren dentro del repetido plazo de un mes, quedarán sujetos á la pena que marca la real orden circular del mismo día, pero se tendrá en cuenta su presentación como circunstancia atenuante al fallarse las causas que les comprendan.

Quinto. Todos los desertores del ejército procedentes de las filas carlistas que se presenten ó aprehendan después del 20 de junio próximo venidero, serán juzgados y sentenciados con estricta sujeción á lo mandado en la ya expresada real orden circular de 15 de julio de 1873.

Sexto. Quedan sin efecto todas las disposiciones dictadas sobre este asunto que en su letra ó espíritu se opongan á lo determinado en la presente.

Noticieras.

— Serán bien recibidos.—Sugieren los periódicos, conforme con nuestras noticias, de todas las capitales vecinas y de todos los pueblos de esta y otras provincias se preparan muchas personas a concurrir a nuestra feria de la Saúl, y aunque cuando alguno perjuicio causara a la corrida de toros del primer día la que tiene lugar en el mismo en la plaza de Linares, para la que está contratado el valiente Bocanegra, esto nada afectaría a lo general del mercado.

— Buen pensamiento.—Se habla de establecer en los sitios más concurridos elegantes aparatos para colocar los anuncios. De esta manera, además de desaparecer la lejanía de las paredes, se pondrá la lección de los carteles mas allá alcance de todos.

— Al vigía.—Ayer la Luna de Mayo hizo su «tebaí» magnífico: —ñeará el martes, de feria—y al morir traerá «El Estío.»

— Novedades.—En la función de esta noche harán su debut la primera triple Sra. Castañón, de la que tenemos excelentes noticias, y la triple característica Sra. Cubas, de la que conservamos los mejores recuerdos.

— Nuevo sistema.—Como está prohibido que salgan del interior de las casas a la vía pública por los canales correspondientes las aguas sucias y de mal olor, algunos han inventado el arrojar esta suciedad a mano, con lo que se borra lo mandado, se asfixia la vecindad y se da a las calles un repugnante aspecto. En la alta de la Madera hay un caso, y si no entran en caja no dejaremos de indicar otros.

— Residuos.—Mañana es el último día de novena en el santuario de Ntra. Sra. de Linarejos, con cuyo motivo se hacen extraordinarios peregrinajes, se aumenta la concurrencia y se instala un reloj. Muchas caravanas se disponen a emprender esta romería.

— La langosta.—El dia veinte y dos se han enterrado setenta y nueve y media arrobas de langosta en Palma de Río, y quince langostas en la villa de la Jara y Carrascal, término de Hornachuelos. En Belal-

cazar se han enterrado noventa y siete arrobas el dia veinte, y en Fuentelobriga doce fanegas el dia veinte y uno. Faltan datos de Belmonte.

— Fuegos artificiales.—La Comisión del Ayuntamiento de esta capital encargada de la feria, obrando en ello no sólo con la cordura que le es propia, sino también en justicia, ha encargado una función de fuegos artificiales a un habil pirotécnico de esta capital, aplauso en muchas ocasiones. El sevillano Sr. Muñoz, que vino a Córdoba sabiendo estos antecedentes a ver si podía exhibir sus notables trabajos, no sabemos si habrá arreglado alguna fiesta.

— Llamas del Estado.—La próxima subasta de dichos bienes tendrá lugar el dia treinta de Junio próximo.

— Toros.—Lagartijo y Frascuelo—

con sus cuadrillas—matarán de la feria—las dos corridas, —y los bichitos—sí, una de Barbero—y otra Saltillo—Calderón y su hermano—y Juan Mondejar, con el Chuchi, de Córdoba,—pican la fieras,—y a banderillas—Antón, Armilla, el Gallo, —Pstor, Molina.—El precio e quince reales—centro de sombra,—y el sol son dos pesetas—que no es gran cosa,—que el sol vaya—baile de gusto.

— No es bueno.—Se habla de un importante robo de cerdos y caballerías en este término y de haber sido presos los autores. No se pueden dar detalles por no ser conocidos hasta la fecha.

— Movimiento de tropas.—

Antayer entraron en esta capital dos compañías de artillería a pie, que ayer salieron para Madrid. También han llegado en los últimos días noventa y seis hombres licencia los de los diferentes cuerpos que guardan las capitales andaluzas y extremeñas, y cada cual se dirigió a su domicilio.

— Subasta.—El dia nueve de Junio se subastan en el juzgado de la izquierda de esta capital tres suertes de olivar del término de Lucena; una en el partido de la Mata, otra en el de Horcajo y otra en el de Balandrane.

— Elecciones.—Hoy.—1873.—La Asamblea francesa elige Presidente de la República al general MacMahon.

— Ornato.—Además de las que hemos dicho se están restaurando y pintando las tiendas de los vendedores de la próxima feria.

— Beneficencia.—El ministro de la Gobernación prepara la completa descentralización de los establecimientos de Beneficencia general a cargo de Juntas de patronos, con las principales facultades que a estas concede la instrucción viva.

— Extracto.—Se ha publicado en dos números del «Boletín Oficial» de esta provincia el extracto de la sesión celebrada el nueve de Noviembre por la Comisión permanente.

— Lance.—Si darle entero crédito, refiriéndose lo que nos han contado, y que se dice ha ocurrido en la Aldea de Quintana, en esta provincia. «El matrimonio salió con una hija suya de poco más de un año para guardar cerdos, y la mujer quedó en la choza con su otro hijo de cuatro. Se hablaba a aquella que en su puesto estaba la hija hizo alguna

travesura y el padre la castigó con golpe dado con tan mala fortuna la inocente niña que quedó muerta en el acto. El infeliz parricida vuelve a casa y da tal modo contesta a su esposa, que ésta duda y parte con el niño en los brazos, al lugar donde ha quedado su hija. Encuentra solo el cadáver y casi desmayada: mientras tanto los cordos devoran al niño y los restos de su hermana: al ruido de los animales la madre vuelve en sí: alrededor ante aquel espectáculo corre la choza pidiendo auxilio y encuentra al padre ahorrado con una soguilla pendiente de una viga.» Si este lazo tuviera mucho de fabuloso, sería horrible tal conjunto de funestas semejanzas.

— Prologo.—El inspirado poeta don Antonio Fernández Grillo escribió el de un tomó de poesía escrito por don José Conde, con el título de «Cien páginas en verso.»

— Madrid siecle.—Oyendo una señora en la Iglesia de San Pedro a las once y media el domingo la acometida de un accidente. Fue corrida en la Sacristía por el sacerdote y un profesor de la inédita casa de Socorro. Después trastallada a su casa, donde se ha mejorado.

— Verdad.—El cardenal Mazalacaba decretar un impuesto. Fueron a decirle que por todas partes oían cantares satíricos contra él. «Decreto, y él replicó: «El pueblo canta? Pues me alegra: es señal que gana.»

— Plan.—El Consejo de Instrucción pública se ocupa con detenimiento del nuevo plan de estudios.

— Franqueo.—Por la tarde de ayer se detuvo el dia diez y nueve en Madrid una carta dirigida a los señores Cruz e hijos en esta capital.

— Causa.—En un Juzgado de Valencia se ha enjuiciado la causa de fraude a varios comerciantes cometida por una sociedad iniciada en Córdoba se ha fijado un edicto mandando a las que se crean perjudicados.

— Industria minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de cobre «San José», situada en Romeral, término de Montoro.

— Otra vista.—Además de la que anunciamos ayer, tenora lugar el jueves inmediato ante la Comisión permanente la vista pública del recurso alzado.

— Beneficencia.—El ministro de la Gobernación prepara la completa descentralización de los establecimientos de Beneficencia general a cargo de Juntas de patronos, con las principales facultades que a estas concede la instrucción viva.

— Contribuciones.—Las del cuarto trimestre se cobrarán del veintiuno.

— Elección.—Del veinte y ocho de Mayo en San Blas, del veinte y dos al veinte y seis, acaba en Almodóvar; del veinte y tres al veinte y siete en Palma y Guardamar; del veinte y nueve de Mayo en Fuente Palmera; seis al diez en la Carlota, y del siete al once en Hornachuelos.

— A ota.—No habiendo tenido efecto en Cartabuey la subasta se anuncia para el arraigo de los rechos de consumo, tendrá lugar el dia veinte y ocho.

— Correo.—En treinta saldrá Cádiz la correspondencia de Cuba, desde Puerto Rico.

— 546 —

ta la voluntad. Semejante conducta contraria a Mad. Chabert, que hubiera querido verlo mandar y disponer como amo de su casa y hubiera hecho los imposibles por vencer aquella apatía que la mata; ¡pero que podía hacer?

Había días en que tenía un aire tan sombrío, tan fata, que todas las buenas resoluciones de Emma se disipaban. Sin duda se humillaba al ver el efecto so imperio que sobre su marido ejercía y lo inútil de sus esfuerzos para distraerle, y sin embargo callaba, no queriendo que una miserable cuestión de amor propio dejase morir a su marido en el fondo de aquella granja ignorada.

— ¿Quieres venir a pasar el invierno en mi casa de Arles? —le dijo en dia.

— Pero, hija, ¿tienes casas reparadas por todo el universo? —exclamó Mario con un tono que él juzgó indiferente.

— Si te compensas un poco más de

hacer aun mas confortable su morada, andéle al mismo tiempo una elegancia de que Emma quedó sorprendida. La antigua ciudad de los papas es hoy el museo de la Provenza, pero un museo que vendrá sus maravillas, y con un poco de dinero y de buen gusto se pueden hacer adquisiciones excelentes y dar a una casa un aspecto de decoración parecido al de las suntuosas moradas de los siglos antiguos.

Un joven artista de mucho gusto que se iba a Marsella, ayudó a monseñor Mad. Chabert a hacer buen empleo de sus riquezas, y de su casa un centro artístico, como no le había conocido hasta entonces la celebrada ciudad de Arles.

— Ahora, —se dijo Mario pasando del vestíbulo sumiso a un salón magnífico que se abría por una puerta.

dado de arreglar las cosas para evitarle todas las molestias y proporcionarle todos los placeres! Con un poco menos de egoísmo, hubiera sentido el comodidad de recordar por la que rodeaba su existencia de todas las atenciones, la que llevaba todas sus placas, la que no le dejaba mas que el cuidado de vivir y de guzár...; pero había acabado por creer que todo esto era debido a su mérito.

Emma, siempre locamente prendida en favor suyo, y siempre pronta a engañarse a si misma cuando no estaba bajo la influencia de algún desengaño reciente, era dichosa consagrándose a los cuidados de esta nueva instalación.

La distracción era, sin duda, el medio mejor para curar las enfermedades de Mario, porque desde que se ocupaba de su casa, apenas tos. Dos ó tres viajes que había hecho con su mujer a casa de los más distinguidos de la ciudad, le permitieron

nuestros negocios, —repuso la mayoría, —sabrias que en efecto tiene una casa en las orillas del Ródano que en este momento aun no está alquilada. Aquella ciudad es interesante, es linda, y allí tenemos toda clase de amigos y parientes que nos forman una pequeña sociedad, entretenimiento que no te aburrirá como nosotros.

La educación exigía que Mariano protestase de estas palabras, y que la educación no esté reñida con la mujer propia, protestó, pero una manera que Emma no pidió más de conocer que el remedio era la distracción, la novedad.

Para una mujer amante como él Hubo que fué un desengaño más! Hubo querido recoger su imprudencia para su cuenta y la de los demás, pero Mario había cogido ocasión por los cabelleros, y había ido a la caza de la belleza.

— Si en efecto tienes una casa sola la acepto; aquí me muero de frío.

— Esta era una orden de partidas que partieron,

Sección comercial

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del 22.
Consolidado, 13.45.
Deuda del personal, 6.000.
Bonos, 57.00
Acciones del Banco de España, 181.25.

CÓRDOBA.

Trigo de 48 a 54.—Cebada, de 12 a 13.
Habas de 30 a 32.—Garbanzos de 80 a 100.—Escarfa de 15 a 16.—Yeros de 36 a 37.—Matahuja 40.—Alberjones de 46 a 50.—Alpiste de 190 a 200.—Aceite en los molinos, 4.50.—En la ciudad, 4.64.—Carne de vaca a 42 cuartos libra.—Id. de cerdo a 32.—Jabón duro, de 38 a 40.—Harina 1.º a 20 reales arroba, id. 2.º a 19 arroba.

CAMBIOS.

Madrid 1.º y daño.—Sevilla 1.º id.—Santander 314 id.—Valladolid 1.º id.—Barcelona par.—Murcia 3 p. id.—Málaga 114 a 318 id.—Zamora 1 id.—Burgos 1 id.—Cádiz 318 id.

MONTORO.—Trigo, de 11.50 a 13.50 pesetas a fanega, y de 20.70 a 23.30 el hectómetro.

Cebada, de 5 a 6 pesetas la fanega, y de 9 a 10.30 el hectómetro. Centeno, 4.625 pesetas la fanega y 11.25 el hectómetro. Escarfa, 4.4 pesetas la fanega, y 1.720 el hectómetro. Garbanzos, de 22.50 a 27.50 pesetas la fanega y 4.048 el kilogramo. Arroz, 4.7 pesetas la arroba, y a 0.60 el kilogramo. Aceite, en los molinos a 13.75 pesetas la arroba, y en la ciudad a 16.50.

RAMBLA.—Trigo, 4.50 reales fanega. Cebada, a 17.12 id. Habas, 3.34 rs. id. Escarfa, a 14 rs. id. Garbanzos, 4.50 rs. id. Aceite, 4.53 rs. arroba. Vino, 4.25. Libra de 32 onzas de carne de vaca a 5. Id. de ganado lanar 3.50 id. id. de tocino salado 3. Id. de jamón 12.

PUNTE GENIL.—Aceite a 48 reales

Trigo de 48 a 52. Cebada de 24.4.26. Garbanzos de 60 a 120. Habas, 4.38. —Vi-

no en madera, fresco, de 30 a 40. Vinagre de 12 a 16.

CASTRO DEL RÍO.—Trigo, de 10.50 pesetas a 12.50. Cebada, de 4.75 pesetas a 5.

Habas, de 8 a 9 pesetas. Garbanzos, de 17.50 a 20 id. Yeros, a 8.50 id. Alberjones, de 7.50 a 8 id. Vino, a 5 id. Aceite, a 10.25 id.

AGUILAR.—Trigo de 40 a 50 rs. fanega. Cebada de 18 a 20 id. Habas de 30 a 34 id. Escarfa de 15 a 17 id. Garbanzos de 65 a 70 id. Aceite de 48 a 50 rs. arroba. Vino comun de 19 a 21 id. Aguardiente de 50 a 70 id. Vinagre de 8 a 10 id.

ADAMUZ.—Trigo, de 66 a 67 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras. Cebada, de 18 a 20 rs. y 84 cént. de derecho fanega. Halas de 10 a 12 rs. y 84 cént. id. id. Garbanzos, de 80 a 100 y 5 cént. de derecho. Jabón blando, a 30 rs. arroba y 7 cént. de derecho. Carne de cerdo, a 30 rs. libra y 40 cént. de derecho. Libra carnívora. Aceite, a 55 rs. arroba y 10 cént. de derecho.

ESPIEL.—Trigo, a 44 rs. fanega. Cebada a 16 id. Garbanzo de 80 a 90. Aceite, a 50 rs. arroba. Vino, de 14 a 18 id.

BENAMÉJICO.—Aceite a 50 rs. arroba. Vi-

nagre a 10 id. id. Vino de 20 a 30 id. id.

Aguardientes de 55 a 60 id. id. Trigo a 60 rs. fanega. Cebada de 19 a 20 id. Garbanzos de 70 a 80 id. id. Matahaluba a 120 id. id. Yeros a 40 id. id. Habas 36 id. id.

OBEJO.—Trigo a 40 a 42 reales fanega. Cebada, a 20. Garbanzos, a 70 reales. Avena a 15 id. Habas a 36 id. Centeno a 30 id. Aceite de 52 a 53 reales arroba. Vinagre a 16 rs. id. Vino a 20 rs. id.

MONTILLA.—Trigo, de 50 a 54 rs. fanega. Cebada, de 20 a 22 id. Escarfa, de 16 a 18 id. Habas de 34 a 35 id. la arroba. Vino de tima, de 12 a 16 rs. id. y de madera de 30 para arriba. Aceite a 48 rs. arroba. Vinagre de 10 a 14 id.

VILLAVICIOSA.—Trigo a 40 rs. Cebada a 18. Avena a 13. Garbanzos a 65. Vino añejo a 18 a 20. Id. fresco a 12. Aguardiente de 18 grados, a 32. Id. de 20 id., a 34. Id. de doble anís, a 38. Id. de 25 grados a 43. Aceite a 30.

CARPIO.—Aceite, de 50 a 52 rs. Trigo de 40 a 44. Cebada, de 19 a 21. Escarfa, de 15 a 16. Garbanzos, de 60 a 74. Habas de 32 a 34.

PALENCIANA.—Aceite de 58 a 54 rs. arroba. Vinagre a 9 rs. Trigo a 50 rs. fanega. Cebada a 19. Garbanzos a 80.

HABAS a 36.—Yeros a 36.—Chicharros a 38.—Matahaluba a 80.

HORNACHUELOS.—Trigo de 48 a 50 rs. Cebada de 18 a 19. Garbanzos de 75 a 90.—Aliste de 52 a 60.

DOS-TORRES.—Trigo 44 rs. fanega. Cebada 16.—Garbanzos 72.—Aceite 54 rs. arroba. Jamón libra 3.—Carne de reces menores libra 32 cuartos.

JEREZ.—Trigo de 50 a 56.—Cebada de 24 a 28.—Habas de 50 a 52.—Aceite de 50 a 52.

MALAGA.—Trigo de 45 a 60.—Cebada de 24 a 26.—Habas de 41 a 47.—Aceite de 46 a 50.

CORRIENTES.

ENTRADAS.—De Madrid y su carrera a las 12 y 14 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

SALIDAS.—Para Madrid y su carrera a las dos y 45 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya a las dos y diez minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA,

DE CUYASUMA CORRESPONDEN	
Al Fisco.	557 32
A la provincia y municipio.	557 40
Adicionadas.	486 17
Total igual.	1600 99

Córdoba 22 de Mayo de 1878.—El Marqués de Boil.

LA SEÑORITA

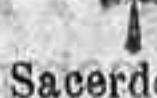
D. EMILIA BUSTAMANTE Y CABERO, ha fallecido.

Sus padres D. Antonio y D. María, las hermanas, tíos y demás parentes de la difunta.

Q. E. P. D.

Ruegan a las personas que por un olvido involuntario no hayan recibido esquina de invitación se sirvan encenderla a Dios y asistir al funeral que por su eterno descanso ha de verificarse en la Iglesia parroquial de San Pedro hoy á las diez de la mañana, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.



Los Sres. Sacerdotes que quieran apicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma del Ilmo. Sr. D. José García del Castillo (q. e. p. d.) en la iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos, el viernes 26 del corriente; de seis á ocho de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

Boletín religioso.

Hoy.—San Juan Francisco Regis, confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por don Camilo Alzate, en frágil de su difunta esposa.

Mañana último dia de novena que á Ntra. Sra. de Linares le dedica anualmente su hermandad, en su Santuario estramuros de esta capital.

Continúan los ejercicios del Mes de María en la parroquia de la Magdalena, á las oraciones, habiendo sermón los domingos y los días festivos.

Continúan los ejercicios del Mes de María en la iglesia de S. Pedro de Alcántara; los domingos y días festivos darán principio á las seis de la tarde, y los demás á las oraciones.

En la ermita del Socorro tendrán lugar iguales ejercicios, dando principio á las oraciones.

En la iglesia de S. Pablo tendrán lugar iguales ejercicios, dando principio á las oraciones.

Continúan los ejercicios del Mes de María en la iglesia del Trinitarios Calzados, á las oraciones, y los días festivos con sermón.

Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CÓRDOBA.

Funcion para hoy.—4.º de abono. La zarzuela en dos cuadros, «El entreno de una artista.» Lazar el viajero en casa de los señores Ogazón y Guerra, presentarán el repartimiento de la contribución y celebrarán sesión para oír las reclamaciones de agravio, con arreglo a lo prevenido en el capítulo V, artículo 108 y siguientes de la instrucción.

El 24 del corriente á las nueve de la noche, se reunirá el gremio de tiendas de comestibles al pormenor, á fin de prestar su conformidad al repartimiento hecho por los clasificadores sobre la contribución industrial del año próximo, casa del sindico don Feliciano Giménez.

El gremio de zapateros deberá reunirse el Domingo 28 del corriente, á las 12 del dia, en la ermita de S. Crispín, para manifestar el reparto de la contribución de Subsidio en el próximo año económico de 1876 á 77.

Correo de ayer.

Correspondencia particular

del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 22 de Mayo 1878.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Según telegramas de Valladolid, á las once de la mañana ha debido llegar á aquella estación la reina Cristina, esperando arribar á esta corte á las nueve de la noche acompañada del rey su nieto, que saldrá á esperarla al Escorial. La reina Isabel es probable no llegará á Santander hasta el veinte y cuatro del mes próximo, deteniéndose en dicho punto á tomar baños. Allí será visitada por el rey, y cuando mitiguen los calores emprenderá el camino para esta corte, deteniéndose pocos días, para fijar su residencia en la capital de Andalucía.

Continúan los buenos propósitos de las subcomisiones de presupuestos á fin de castigar estos lo posible, habiéndose conseguido en Gobernación una economía de cerca de nueve millones de reales.

Las provincias que se conceptúaban como mas castigadas por la lancha, que eran las de Badajoz y Ciudad-Real, participan tener asegurada la cosecha; esto no obstante, sería conveniente adoptar disposiciones que tiendan á evitar la reproducción de terrible insecto para el año venidero.

Ayer le indicaba algo sobre la no conformidad del Senador Sr. Sanchez Silva con el proyecto de abolición de fueros, y hoy puedo darle como seguramente que dicho señor le combatirá y presentará voto particular, pues quiere la absoluta assimilación de las provincias vascas á las demás de la nación en todo y para todo.

El ex-general Contreras parece se halla enfermo de bastante gravedad.

Según mis noticias hoy quedará firmada la combinación de algunos jueces y promotores fiscales. También se firmará el nombramiento de algunos escribanos habilitados.

Aunque la política parece está encalmada, se dice circula en secreto un impreso que tiende a estrechar los lazos de los partidos estremos.

Se desmienten los rumores sobre la reunión que se decía celebrada en casa del Sr. Moyano.

Solo ocho artículos del proyecto constitucional están pendientes de discusion, esperándose que tal vez pase mañana quede terminada esta.

S. M. el rey no saldrá ya para el Escorial, bajando á la estación con la princesa de Asturias á recibir á la reina Cristina, á quien ofrecerán sus respetos en el mismo punto el capitán general y segundo cabo y varios oficiales generales con mando en este distrito.

La cuestión de Oriente se agrava cada momento, y ahora parece haber surgido una nueva complicación ocasional por haber impedido el gobierno turco el paso de los Dardanelos á un buque de guerra griego que se dirigía a Constantinopla.

En la Bolsa cerró el interior á 13.45.

Esterior 13.55.—Bonos, 57.—Hipotecarios, 102.—Ferro-cariles viejos, 24.75.—Nuevos, 24.10.—Acciones del Banco de España, 181.25. Poca animación en los negocios.

El corresponsal.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

Tres son las mitras que hay vacantes: la de Ciudad-Real ó de las Ordenes, la de Tenerife, de nueva creación, y la de Sevilla. Se espera que pronto vacará la de Urgel, por renuncia del Sr. Caixal.

Créese que el jueves terminarán en el Congreso los debates constitucionales, pues se está ya en el art. 74 y tiene solo 85 el proyecto, dependiendo solo de las pocas enmiendas pendientes la mayor ó menor dilación.

La enmienda del Sr. Ruiz Capdepon al art. 77 de la Constitución, dice:

«No sera necesario la previa autorización para procesar ante los tribunales ordinarios a los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieren.»

El señor obispo de Urgel, á quien se creía en Roma desde hace días, no sabe qué haya llegado aún. Desde Alicante pasó a Argel, y desde allí a Montpellier. En dicho punto se detuvo y manifestó deseos de volver á Urgel á conferir órdenes; pero no ha sido autorizado, y se cree que habrá ido ya á Roma.

Se ha hablado estos días de una carta del general Cabrera y se ha indicado que cierto señor conde que es diputado la había recibido y estaba encargado de practicar gestiones que la carta indica. Nuestras averigu

SECCION DE AVISOS.

Aviso importante.

Las personas que quieran adquirir objetos de Historia natural, Arqueología y de Arte moderno, pueden dirigirse a la calle Alfonso XII número 102.

Entre dichos objetos se destacan los siguientes: 250 piedras de oro, plata, bronce, cobre, plomo, cinabrio, hierro, azufre, ópalos, plomabagina, estalactitas y cristalizaciones de todas las minas de América; una máquina de coser de Singer a vapor, dos preciosas amacas de Mérida hechas por los indios; una bata de terciopelo encarnado bordada bajo relieve por los indios de San Luis Potosí; dos levitas y pantalones a La Valier de raso color morado y encarnado, bordadas bajo relieve en oro y plata con pedrería por los indios; un velador grande de madera blanca todo calado; un reloj de gran tamaño para escritorio, el cual marca con toda precisión la hora, el día del mes, las semanas del año, las del mes, la marcha de la luna, los días de la semana y el año natural y bisiesto; colección de pájaros de todos colores, colección de cuadrúpedos, ídem de insectos, entre los cuales figuran el Alacran, la Cantaria, el Vinagrillo, la terrible Tarántula, el Camaleón común en forma de lagartija, etc llamado Maquechs, por los indios Mayos, del estado de Yucatan (Méjico) el cual ha sido admirado por S. M. el rey D. Alfonso XII y los distinguidos catedráticos de Madrid entre ellos el muy reputado Sr. Galdo; moscas del Brasil y otros sin número, una muerta disiforme que cuenta mas de 4000 años de un animal llamado Mastodonte, un pedazo de tronco del árbol de la Noche triste donde Hernán Cortés lloró el memorable día 25 de Julio de 1819 antes de la toma de Méjico por vez sus huestes destrozadas por los indios; una careta de barro que usaban los indios Aztecas, como máscara igual a la de los romanos y griegos en las fiestas Atelian, el hombre primitivo en barro el cual se vé con sus colmillos grandes y salientes y al que los indios adoraban como Dios de las fuerzas productoras; una silla de plata que usan hoy los megalícos acaudalados, la cual ha sido admirada en palacio por S. M. el Rey y últimamente en Sevilla por el príncipe de Gales; trabajos en pluma por los indios de Oaxaca y Michoacán, trabajo en corazón de higuera y camalote. También hay un gran surtido bajo modicos precios de vasos y mantequeras de plata inglesa; 72 zarzuelas entre partituras e instrumentadas y un gran vestuario para teatro, un estribo grande en forma de cruz todo calado, el cual cuenta mas de ocho siglos, un plato y vaso del ex emperador de Méjico Maximiliano de Austria, un cuadro de monedas de Méjico desde el clavo hasta el peso, una arroba de legítima cascarilla de huevo del estado de Yucatan, Mérida, y una elegante tienda de campaña nueva capaz para 20 personas.

Arrendamiento. Se hace por el tiempo de dos años del magnífico molino harinero, la mado de Martos, situado en el paseo de la Ribera, dentro de los muros de la ciudad de Córdoba y margen derecha del Guadalquivir, propio de los señores Agudo. Es el primero en su clase en Andalucía, y contiene en una espacio nave diez pares de piedras sobre diez pozos con sus rodillos de madera y en otras dos naves mas pequeñas otros diez pares movidos por dos turbinas de hierro de a cinco piedras cada una. La subasta privada tendrá efecto ante Notario en la casa sede de los Deanes núm. 2 de la referida ciudad, y hora de las doce a una del dia treinta y uno del oriente mes de Mayo de 1876. El pago de condiciones se halla de manifiesto en dicha casa, y en Madrid de noche a once de la mañana en la del Sr. D. Francisco Luque, calle de la Lechuga núm. 5, cuarto 3.
4-3

Importante. En el almacén de la Plaza, esquina frente a la fábrica del Cristal, se ha recibido un gran surtido de que se de bono fresco superior, datiles, berberis, coquitos, azúcar cortacílico y de piñón, y complementos de tubos de cristal y parches de plomo.

Arrendamiento. Se hace de una casa principal cristalada, empapelada y con agua de pie, calle Castillo núm. 5, desde San Juan en adelante. En la de Céspedes núm. 12 darras.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa Almona llamada del Realejo, calle de Santa María de Gracia número 109. Para tratar de su ajuste Calle del Marqués del Villar núm. 3.

6-3

Ayuntamiento 4, frente á la Esquerteria.

MÁQUINAS PARA COSER. DE TODOS LOS MEJORES SISTEMAS CONOCIEOS.

VENTAS A PLAZOS.

Máquinas legítimas de Howe para sastres, zapateros y sombrereros.



La Compañía para reemplazar elásticos des- de 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

Americanas las mejores conocidas pa- ra modistas y cos- tureras.



SEDAS, HILOS, AGUAS Y PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS

Se componen toda clase de máquinas a precios arreglados.

Ayuntamiento 4, frente á la Esquerteria.

18

ESPECIALIDAD EN GUANTES,

de la fábrica de los Sres. Gely, hermanos y compañía, de Sevilla: único depósito en Córdoba, calle Librería, número 1., donde estuvo situada la antigua pasamanería.

En este nuevo establecimiento se contrará el público un completo surtido de guantes de las clases que se expresan: además se toman medidas para en cargos.

Guantes cabellina, negros y colores, de primera.	8 rs.
» Idem	9 rs.
» cabrito, primera superior, para señora.	14 rs.
» Idem	15 rs.
» doble costura, superior, para caballero.	14 rs.
» manopla, novedad superior para señora.	18 rs.
» altos, tres botones, para baile.	16 rs.
» pie de Suecia, primera superior, para señora.	11 rs.
» Idem	12 rs.
» seda, negros, para señora.	12 rs.
» ante blanco, superior, para caballero.	12 rs.
» piel de perro, colores, para cochero.	12 rs.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica pronto la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose entrañablemente el sistema vital. Las personas de la constitución mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNCUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrofúlulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgias. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 588, Oxford-street, Londres.

No. 4

Enfermedades de los Niños

JARABE DE RABANO IODADO

de GRIMAUT y C^{ia}, Farmacéuticos en París.

Reemplaza admirablemente el aceite de bacalao y tiene sobre esta las inmensas ventajas siguientes: A dosis igual contiene más iodio, que aquel; todo el mundo (sobre todo los niños) lo toma sin la menor repugnancia.

Es uno de los agentes más poderosos que se conocen para modificar los temperamentos líntafíticos y cura rápidamente todas las afecciones que provienen de vicios de la sangre tales como el raquitismo, la palidez, etc. Su eficacia no tiene precio en todos los cuidados tan delicados que exige la salud de los niños, y su acción curativa es prodigiosa en las enfermedades del pecho, las afecciones de la piel y la hinchazón de las glandulas del cuello.

Depósito en las principales Farmacias de España.

VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Médicos. Viejatorio de Albespereyes. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable a los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños.

Papel de Albespereyes. — Preparación sumamente cómoda para conservar los viejatorios sin olor ni dolor. — No hay nada más limpia. — París, 78, Faubourg-Saint-Denis, y todas las tiendas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN.

6-4

Novedad, equidad, elegancia.

Este nuevo establecimiento de sombrerería de Rafael Vidaurreta, trasladado recientemente de la calle de la Librería, núm. 19, a la calle del Arcos Real, esquina a la del Liceo, tiene la satisfacción de poner en conocimiento de sus muchos favorecedores, que acaba de recibir un nuevo y elegante surtido de sombreros de todas clases, traídos los fletines de las mejores fábricas del reino y del extranjero, así como también tiene sombreros de copa de última novedad, ligeros y superiores, todos a precios sumamente arreglados. Hay también sombreros holgados de todas calidades y precios.

15

Venta á plazos 14 reales semanales.

Un año de crédito
sin aumento alguno en los precios.



10 por 100 al contado.
Enseñanza gratis á domicilio.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 43.—Madrid,

ó en las sucursales siguientes:

CALLE AYUNTAMIENTO NUMERO 9, CORDOBA.

Barcelona: P. del Angel Borja, 1.

Cádiz: Colomela 20.

Córdoba: Ayuntamiento 9.

Girona: Plaza de la Constitución 10.

Tarragona: Bajada Misericordia.

Valencia: Plaza de Migueletes 4.

Zaragoza: Alfonso I, 41.

Hilos de lino y algodón.—Terzales, agujas, piezas de recambio y accesorios.

Agua acidulo-carbónicas-ferruginosas de Villaharta, provincia de Córdoba.

TEMPORADA DEL 15 DE ABRIL AL 30 DE MAYO.

Están indicadas en la clorosis ó trileción, trastornos de la menstruación, peritonitis, debilidad de los órganos genitales, flujo blanco, linfatismo, escrófula, dolores de estómago, digestiones difíciles y cálculos de la vejiga, y aquellas otras enfermedades estudiadas por el empobrecimiento de la sangre. «VIAJE» se hace por la línea férrea de «CORDOBA A BELMEZ» hasta la estación del «VACAR», en cuyo punto encontrarán los viajeros OMNIBUS los días «PARES» a la llegada del tren de Córdoba, y los «IMPARES» a la del de Almorox y Belmez.

FONDA DE ORIENTE.

Este hotel, de nueva construcción, perfectamente amueblado y servido con mayor esmero, se halla á cargo de D. JULIO RAYNAUD Y D. ESTEBAN TONELLOS dueños de la fonda del mismo nombre, establecida en Córdoba, calle del Gran Capitán, donde los viajeros podrán tomar el billete para el omnibus que ha de conducirlos a Villaharta y cuantos informes desejen.

Depósito general del agua embotellada y Administración del establecimiento Farmacia del Dr. Marin, Tendillas, 12, Córdoba.

Pildoras Vegetales AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos y curan con certeza todas las enfermedades de

El Estómago,

El Hígado, y

Los Intestinos, y son extremadamente fáciles de tomar, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Fruébense, y recuperese con ella la salud perdida.

De venta en todas las Boticas, y Droguerías, y el mayor Sres. Ferrer Batlle, Agentes, Barcelona.

Leida diariamente en la prensa.

Contraria la enfermedad de

El Sr. I

ótro, que

mostrará

en su

La casa

no está ha-

cerda, el c

mostrado

ningún

much

santista

La casa

no está ha-

cerda, el c

mostrado

ningún

linda

rincón.

Hay po-

en linda

risue-

na masia.

6-3

ANUNCIO.

Debiendo procederse á la venta